



AVISO IMPORTANTE SOBRE RECIBOS DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN

Tras la declaración del Estado de Alerta por el COVID-19 y con objeto de facilitar el pago del Impuesto de Circulación de 2020 se pospuso la fecha de pago voluntario del 24/04/2020 al 6/05/2020. Este cambio de fechas no está contemplado en el código de barras del recibo físico por haber sido confeccionado con anterioridad, por lo que el pago mediante código de barras en cajero o el pago por pasarela a través de la web municipal no están operativos o podrían dar lugar al cobro de un importe erróneo.

Por este motivo, se recomienda hacer el pago a través de los siguientes medios:

- Pago en cajero automático de Caja Rural **SIN pasar el código de barras**. Se utilizará la modalidad manual, a cuyo efecto existen unas instrucciones impresas en el cajero.
- Pago mediante transferencia bancaria a la c/c que aparece en el recibo.

En ambos casos **es de suma importancia anotar en el concepto el número de recibo y la matrícula, así como conservar justificante del ingreso.**

Lamentamos las molestias causadas.

Carlos Revilla
Interventor Municipal.

